



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 01/02/2026 - 12:42:40

Recibo No. 13160552, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MB69E551FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

FUNDACION INTEGRAL & SOCIAL JUVENIL DEL CARIBE COLOMBIANO

Sigla: FINCOLJUVENIL

Nit: 901.357.496 - 0

Domicilio Principal: Barranquilla

INSCRIPCIÓN

Registro No.: 20.098

Fecha de registro: 30 de Mayo de 2023

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación del registro: 31 de Marzo de 2025

Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: Cra 32 # 38 28

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico: fincoljuvenil@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3146119847

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: Cra 32 # 38 28

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico de notificación: fincoljuvenil@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3146119847

Teléfono para notificación 2: No reportó



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 01/02/2026 - 12:42:40

Recibo No. 13160552, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MB69E551FF

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta del 07/01/2020, del Asamblea de Asociados en Zambrano, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/05/2023 bajo el número 66.802 del libro I, se constituyó la entidad: denominada FUNDACION INTEGRAL & SOCIAL JUVENIL DEL CARIBE COLOMBIANO

C E R T I F I C A

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL ATLANTICO

REFORMAS ESPECIALES.

Por Acta número 2 del 18/04/2023, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en Zambrano, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/05/2023 bajo el número 66.802 del libro I, la entidad

Por Acta número 5 del 23/09/2024, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/10/2024 bajo el número 72.191 del libro I, la entidad cambio su domicilio a la ciudad de Barranquilla

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: La FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO Y DESARROLLO, como entidad sin ánimo de lucro, tiene por objeto el ejercicio de actividades que procuren la prestación de servicios de beneficencia y desarrollo social con la posibilidad de acceso a toda la comunidad. En especial, realizará lo siguiente: Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación. Promover la defensa activa de los niños, niñas, adolescentes y familias particularmente de los más vulnerables y desfavorecidos que se encuentren en situación de amenaza, discapacidad o vulneración de derechos, alto riesgo o sean víctimas de violencia intrafamiliar,



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 01/02/2026 - 12:42:40

Recibo No. 13160552, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MB69E551FF

maltrato infantil desplazamiento, migración, delincuencia juvenil, pandillismo, drogadicción, explotación laboral, trata de personas, abuso sexual, explotación sexual infantil; a través de la promoción, prevención, intervención, atención, protección y del restablecimiento de sus derechos e intereses. La fundación cuenta con el personal profesional para prestar la atención y la planeación, la formulación y ejecución de los proyectos sociales, académicos, diferenciada en los derechos de la infancia. la niñez y la adolescencia en el país a través de las categorías de discapacidad, pertenencia étnica, género y diversidad condiciones de discriminación o vulnerabilidad, riesgo al igual que por ser sujetos de protección constitucional (niños, niñas, adolescentes, mujeres, indígenas, gitanos, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros. y personas con discapacidades, en actividades propias y conexas complementarias que conduzcan a la conservación y recuperación del tejido de su cultura y la población en general en su mejoramiento integral de los niveles de vida, promover Fomentar, asesorar, colaborar y ejecutar planes, programas, pedagógicos, culturales, artísticos y productivos tendiente a la defensa, rescate e impulso de los valores morales, espirituales de los ciudadanos colombianos especialmente de los grupos étnicos, afrocolombianos, negros, raizales y palenqueros. Así mismo los programas y proyectos estarán orientados a brindar servicios de educación inicial en el marco de una atención integral a la primera infancia, Mujeres gestante, madres lactantes y adultos mayores. Se podrán desarrollar programas y proyectos en áreas urbanas y rurales e internacional, para el cumplimiento de su objeto contractual. La fundación podrá cumplir las siguientes actividades: 1. Apoyar por medio de las distintas formas de contratación a los entes gubernamentales, públicos y privados, nacionales e internacionales en la realización de tareas que se enfocan en mejorar la educación, la atención integral a la primera infancia en sus necesidades básicas de protección, nutrición y desarrollo individual y social de niños y niñas en esta etapa, involucrando su contexto familiar y social, adulto mayor, salud y nutrición, deporte, servicios públicos, cultura y ambiente de los distintos renglones de la sociedad. 2. Brindar apoyo con instituciones públicas, privadas y municipales, en actividades, programas, proyectos y materias que le sean comunes. 3. Promover la cultura física, la recreación y la práctica del deporte, como estrategia de integración social, en (niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores) permitiéndoles conocer la importancia de los hábitos y estilos de vida saludables y sus beneficios en su desarrollo como personas Útiles para la sociedad. 4. Promover la Educación por medio de la constitución de un centro de Formación Académica de Carreras Técnicas en Salud, en Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, para apoyar a la población de Víctima del conflicto y a personas de bajo recursos, con programas de formación, Gestionar, crear, sostener y administrar, Centros Abiertos, Jardines Infantiles, Hogares u otros similares, de niños, jóvenes y ancianos, Hospederías, Policlínicas y Centros Comunitarios. 5. Promover la organización y participación ciudadana en sus diversas formas o niveles. 6. Propender el desarrollo de su objeto social, celebrar acuerdos voluntarios o asociaciones con personas naturales/jurídicas, como instituciones nacionales, extranjeras públicas o privadas. 7. Celebrar y gestionar actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o condición de discapacidad. 8. Fomentar y apoyar actividades de salud, educativas, recreación, culturales y deportivas, previo tramite, autorización y legalización de ellas, conforme a la Constitución y las leyes colombianas. 9. Adelantar convenios internacionales, con ONG, o Estados, para ofrecer ayudas, servicios, solidaridad y para solicitar ayudas que permitan cumplir el objeto y fines de la Fundación. 10. Elaborar, presentar, y ejecutar



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 01/02/2026 - 12:42:40

Recibo No. 13160552, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MB69E551FF

proyectos de obras civiles, protección, capacitación al medio ambiente. 11. Crear, gestionar, administrar, gerencial hogar infantil, comedores escolares, familiares, y proyectos. 12. Suministro de material de oficina, textos útiles escolares papelería y material para actividades pedagógicas, y de aseo. - suministro de equipos deportivos como canchas, uniformes, guantes, calzado mallas, balones, espinilleras y todo lo relacionado con el área, instrumentos musicales como de cuerda, viento y percusión. suministro de equipos de cómputo, equipos hospitalarios, quirúrgicos y odontológicos, equipos multimedia y de oficina, aires acondicionados. Prestar servicios a personas jurídicas y naturales en actividades de producción, comercialización, industriales, manufacturas, forestación, reforestación, selvicultura, turismo, servicios en general. 13. Empoderamiento y emprendimiento, para contribuir a que construyan una vida profesional sostenible y puedan emprender y encaminar sus conocimientos a formalizar sus propios negocios para mejorar su calidad de vida. 14. Bajos las normas legales de Colombia y el Ministerio de Educación Nacional, Gestionar ante estos organismos proyectos educativos, culturales y sociales y de beneficio comunitario y formar academias de estudios de carreras Técnicas. Podrá ejecutar todos los actos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto y que tengan relación directa o indirecta con el mismo, tales como recibir donaciones, auxilios, patrocinios, entre otros. 15. Contribuir al desarrollo del medio ambiente y conteso culturales mediante ofertas de proceso por medio de consultoría; capacitaciones y acompañamiento de planes, programa y proyectos. 16. Propender por la difusión y la formación individual y colectiva de los derechos humanos, valores y principios sociales y culturales de la convivencia pacífica, sano esparcimiento y proceso de desmovilización y catedra de la paz. 17. Contribuir al fortalecimiento de los procesos de participación social, competencia ciudadana mediante proceso de formación de líderes sociales y empoderamiento de organizaciones sociales y de género. 18. Manejo de procesos jurídicos, recuperación de cartera en entidades públicas y privadas, gestión administrativa. 19. Servir en la formulación y aplicación de políticas pública en las que tenga como fin el mejoramiento de las familias de extrema vulnerabilidad, desplazamiento forzado y desmovilizados en el proceso de posconflicto. 20. Establecer alianzas público-privadas para maximizar el impacto beneficioso de los mismos. Contribuir al desarrollo de los procesos en la calidad de la educación y cobertura mediante acciones de actualización y capacitación a docentes, acompañamiento para mejorar los procesos de gestión, escolar, dotación y desarrollo de mediaciones pedagógicas. 21. Brindar, contratar servicios profesionales de diseño, construcción y mantenimiento de redes de agua potable y aguas servidas dentro del componente de saneamiento ambiental. 22. Brindar, contratar servicios profesionales en construcción y mantenimiento de sistema de herraje y ornamentación, Servicios metalúrgica. 23. Brindar, contratar servicios profesionales de limpieza y mantenimiento de infraestructuras locativas, vías y zonas ambientales. 24. Brindar, contratar servicios profesionales de capacitación, acompañamiento y recolección y disposición de residuos sólidos. 25. Brindar, contratar servicios profesionales de Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas. 26. Brindar, contratar servicios profesionales de Catering para eventos y otros servicios de esta materia. 27. Brindar, contratar servicios profesionales de instalación de pisos, carpintería, mantenimientos electrónicos y las demás actividades acordes a esta materia. 28. Prestar, contratar servicios profesiones en logística para eventos sociales, educativos, culturales, deportivos, foros, y todos lo que articule este tipo de materia institucional o privada. 29. Brindar, contratar servicios profesionales en actividades culturales de bibliotecas,



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 01/02/2026 - 12:42:40

Recibo No. 13160552, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MB69E551FF

archivos, museos y economía naranja. 30. Brindar, contratar servicios de Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico. 31. Gestionar, contratar, componentes y sistemas de logística para estructuras, edificación, construcción y obras civiles. 32. Realizar o contratar componentes y suministros de manufactura, pintura, sistemas eléctricos, y electrónicos e iluminación de escenarios, estructuras, bodegas, entidades e instituciones públicas o privadas. 33. Administrar y coordinar planes, programas y proyectos de carácter público o privado enfocados al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades en condiciones de extrema pobreza y vulnerabilidad a nivel municipal, departamental y nacional. 34. Fomentar y coordinar con los organismos pertinentes a la promoción, defensa y ejecución de los procesos que conduzcan al respeto de los derechos humanos, la inclusión social, la democracia y la paz. 35. Gestionar y ejecutar proyectos de vivienda para la población objeto de Fundación y para las familias sisbenizadas en el estrato uno (1) y dos (2). 36. Elaborar y ejecutar proyectos para brindar ayuda a desmovilizados y población objeto de atención en la implementación de las políticas públicas del posconflicto. En desarrollo de su objeto social, la Fundación FINCOLJUVENIL, es una Entidad Sin Ánimo de Lucro, la cual, podrá celebrar contratos con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, gestionar ante estos organismos proyectos culturales, sociales y de beneficio comunitario; podrá ejecutar todo los actos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto, y que tengan relación directa o indirecta con el mismo, tales como recibir donaciones, auxilios, patrocinios, vender, comprar, adquirir o enajenar bienes muebles e inmuebles, gravarlos con prenda o hipoteca, darlos o recibirlos en comodato o préstamo de uso, recibir donaciones, tomar dinero en préstamo otorgando garantías reales o personales, realizar todo tipo de transacciones en instituciones financieras como apertura de cuentas corrientes, empréstitos, operaciones que generen rentabilidad, adquirir obligaciones, realizar todo tipo de convenios o contratos, otorgar mandatos especiales para cualquier clase de gestiones o representaciones administrativas y judiciales con todas las facultades que permite la ley.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: \$10.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La entidad tendrá los siguientes órganos de dirección, gobierno y control: Asamblea General. Junta Directiva. Presidente (Representante Legal). Revisor Fiscal. La Junta Directiva es un órgano de gobierno permanente, elegido por la Asamblea General. Estará conformada por CUATRO (4) miembros principales activos, quienes ocuparán los cargos de presidente, vicepresidente, secretario y tesorero. Funciones de la Junta Directiva. Son funciones de la Junta Directiva las siguientes: 1. Considerar la solicitud de admisión de los miembros inscritos y someterla a consideración de la Asamblea General. 2. Presentar un balance



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 01/02/2026 - 12:42:40

Recibo No. 13160552, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MB69E551FF

anual a la Asamblea sobre las cuentas, balances, inventarios e informes sobre la marcha de la Entidad. 3. Autorizar al Representante Legal, para verificar contratos cuya cuantía no exceda los 100 salarios mínimos legales vigentes moneda colombiana, este no podrá llevar a cabo dichas operaciones sin la aprobación previa y escrita de la Junta Directiva. 4. Trazar las políticas generales de la entidad y desarrollar las relaciones públicas. 5. Podrá reemplazar hasta dos de sus miembros, excepto al presidente, cuando estos dejaren el cargo o exista merito suficiente para realizar los cambios. 6. Dictar las decisiones y resoluciones, dándolas a conocer a los integrantes de la entidad mediante circulares u otro medio de información. 7. Establecer su propio reglamento interno y el de la Asamblea General de Integrantes fundadores, estos reglamentos serán puestos a discusión en cada uno de los organismos para su aprobación final. 8. Conceptuar acerca de la admisión y/o exclusión de integrantes, teniendo en cuenta los siguientes estatutos y las solicitudes a la Junta directiva. 9. Crear los organismos que sean necesarios para el adecuado funcionamiento de la entidad. 10. Nombrar los directores de los diferentes organismos internos, quienes se posesionarán ante el presidente y el secretario general comprometiéndose a cumplir las funciones asignadas. 11. Estudiar los informes y necesidades de los organismos internos o de los integrantes, tratando de responder a ellas, según el presupuesto y los programas aprobados en la Asamblea General o el determinado por la misma Junta para este fin. 12. Autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos. 13. Acordar con el Revisor fiscal, el sistema contable interno de la entidad. 14. Aprobar en primera instancia los informes financieros y de cuentas, aspectos que el Presidente debe presentar luego a la Asamblea General. 15. Convocar a las sesiones de la Asamblea General ordinaria o extraordinaria cuando sea necesario y de la forma estipulada anteriormente en estos estatutos. 16. Examinar cuando considere necesario los archivos y estados financieros de la entidad. 17. Las demás que le correspondan de acuerdo a estos estatutos. Son funciones del presidente de la Junta Directiva: a) Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos internos, órdenes y resoluciones de los diversos Órganos de la administración. b) Actuar como representante legal de la entidad. c) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la entidad. d) Asumir la representación de la FUNDACION con facultades para transigir, desistir y sustituir prendas e hipotecas, enajenar toda clase de bienes, celebrar contratos comerciales y demás actos de disposición y de administración. Y en todos los casos anteriores con la limitación de que todos los actos comerciales no excedan de 50 salarios mínimos legales vigentes moneda colombiana, en concordancia con el numeral 8, artículo 23 de estos estatutos. e) Presentar a la Asamblea General de miembros, en sesiones ordinarias, un informe detallado sobre sus funciones, gestión y estado de la entidad. f) Velar por los intereses de la entidad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la entidad; sin dicha firma tales actos no tendrán valides. g) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la entidad. h) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la entidad los pagos, dentro de sus limitaciones. i) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la entidad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. j) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la entidad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. k) Hacer



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 01/02/2026 - 12:42:40

Recibo No. 13160552, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MB69E551FF

cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la entidad. l) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. m) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la entidad. n) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la entidad. o) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la entidad. p) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos. q) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. Los actos del representante legal de la entidad en cuanto no excedan de los límites que se le ha confiado, son actos de la entidad; en cuanto excedan de estos límites sólo obligan personalmente al representante legal. Son funciones del vicepresidente de la Junta Directiva: 1. Asumir las funciones del presidente De La Junta Directiva por el resto del periodo en caso de ausencia definitiva o reemplazarlo en las temporales. 2. Cooperar con los demás miembros de la junta directiva y coordinar para la buena marcha de la Fundación. 3. Dar cumplimiento a lo establecido en los reglamentos internos, los presentes estatutos y la Ley. 4. Seguir las instrucciones dadas por parte de la Asamblea General y la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 05-A del 23/09/2024, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 09/10/2024 bajo el número 72.275 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente Yadira Beatriz De La Hoz De La Hoz	CC 32635258

Nombramiento realizado mediante Acta número 6 del 12/12/2025, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/12/2025 bajo el número 76.718 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Vicepresidente. Pertuz De la hoz Ana Rosa	CC 55233317

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.

Nombramiento realizado mediante Acta número 04-2023 del 28/04/2023, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/10/2024 bajo el número 72.176 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Yadira Beatriz De La Hoz De La Hoz	CC 32.635.258
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Pertuz De la hoz Ana Rosa	CC 55.233.317
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA De la hoz Paez Ana Mile	CC 1.140.901.410
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Garrido Barraza Heberto Alfonso	CC 85.080.345

REVISORÍA FISCAL



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 01/02/2026 - 12:42:40

Recibo No. 13160552, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MB69E551FF

Nombramiento realizado mediante Acta número 04-2023 del 28/04/2023, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/10/2024 bajo el número 72.177 del libro I:

Cargo/Nombre

Identificación

Revisor Fiscal.

Fontalvo Rivaldo Roberto De Jesus

CC 8713729

REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	04-2023	28/04/2023	Asamblea de Asociados	72.175	02/10/2024	I

C E R T I F I C A

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 9499

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 01/02/2026 - 12:42:40

Recibo No. 13160552, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MB69E551FF

hora de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

141175912211



(415)7707212489984(8020) 000014117591221 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 5 7 4 9 6 0

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FUNDACION INTEGRAL & SOCIAL JUVENIL DEL CARIBE COLOMBIANO

36. Nombre comercial

37. Sigla

FINCOLJUVENIL

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Atlántico

0 8

40. Ciudad/Municipio

Barranquilla

0 0 1

41. Dirección principal

CR 32 38 28

42. Correo electrónico

fincoljuvenil@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 4 6 1 1 9 8 4 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

9 4 9 9 | 2 0 2 0 0 1 1 6

Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

| | | | | | | | | |

Otras actividades

50. Código 1 2

| | | | | | | | | |

51. Código

| | | | | | | | | |

52. Número establecimientos

| | | | | | | | | |

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **5 7 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5**

04- Impto. renta y compl. régimen especial

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código **1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20**

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: **0**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre **ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA**

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141175912211



(415)7707212489984(8020) 0000141175912211

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 5 7 4 9 6 0	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2	63. Formas asociativas	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas 1 6	70. Beneficio 2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 1	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	0 0 0 1	0 0 5	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 0 0 1 0 7	2 0 2 4 0 5 3 0	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 1 1 7	2 0 2 4 0 5 3 0	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 4 3 4 5	2 0 0 9 8	
78. Departamento	1 3	0 8	
79. Ciudad/Municipio	8 9 4	3	
Vigencia			
80. Desde	2 0 2 0 0 1 1 7		
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 5 1 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141175912211



(415)7707212489984(8020) 000014117591221 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 5 7 4 9 6

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 1 0 0 9
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 3 2 6 3 5 2 5 8
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido DE LA HOZ	105. Segundo apellido DE LA HOZ	106. Primer nombre YADIRA
		107. Otros nombres BEATRIZ
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 1 0 0 9
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 5 5 2 3 3 3 1 7
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido PERTUZ	105. Segundo apellido DE LA HOZ	106. Primer nombre ANA
		107. Otros nombres ROSA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141175912211



(415)7707212489984(8020) 000014117591221 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 5 7 4 9 6

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía 1 3

125. Número de identificación

8 7 1 3 7 2 9

126. DV

1

127. Número de tarjeta profesional

6 4 1 3 3 T

128. Primer apellido

FONTALVO

129. Segundo apellido

RIVALDO

130. Primer nombre

ROBERTO

131. Otros nombres

DE JESUS

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)

133. DV

134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

2 0 2 4 1 0 0 2

136. Tipo de documento

137. Número de identificación

138. DV

139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido

141. Segundo apellido

142. Primer nombre

143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)

145. DV

146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

148. Tipo de documento

149. Número de identificación

150. DV

151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido

153. Segundo apellido

154. Primer nombre

155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)

157. DV

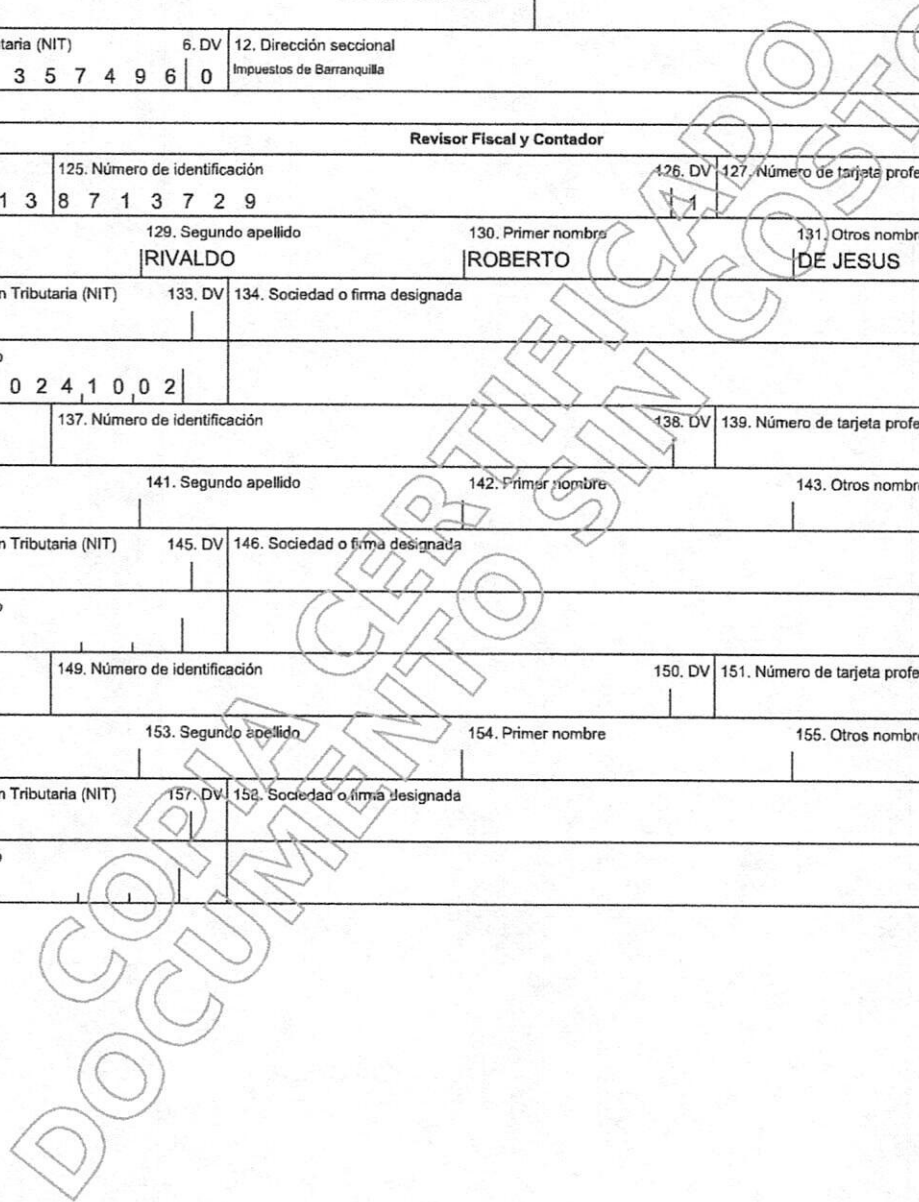
158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal principal

Revisor fiscal suplente

Contador

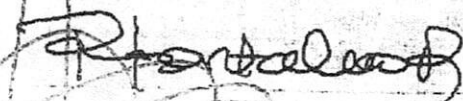


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **8.713.729**
FONTALVO RIVALDO

APELLIDOS
ROBERTO DE JESUS

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-ABR-1960**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

O+

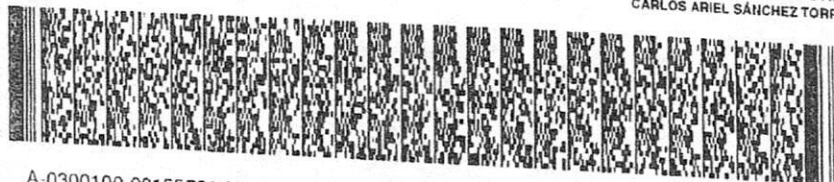
G.S. RH

SEXO

09-NOV-1979 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0300100-00155759 M-0008713729-20090507

0011295083A 1

3370014347

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141136206895



(415)7707212489984(8020) 000014113620689 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

3 2 6 3 5 2 5 8

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de identificación 3 2 6 3 5 2 5 8	
27. Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9		29. Departamento Atlántico	
30. Ciudad/Municipio Barranquilla		31. Primer apellido DE LA HOZ		32. Segundo apellido DE LA HOZ	
33. Primer nombre YADIRA		34. Otros nombres BEATRIZ		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla		38. País COLOMBIA	
39. Departamento Atlántico		40. Ciudad/Municipio Barranquilla		41. Dirección principal CR 32 38 28 BRR SAN ROQUE	
42. Correo electrónico yadiradelahoz@hotmail.com		43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 4 6 1 1 9 8 4 7	
45. Teléfono 2		46. Código		47. Fecha inicio actividad	

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA		39. Departamento Atlántico		40. Ciudad/Municipio Barranquilla	
41. Dirección principal CR 32 38 28 BRR SAN ROQUE		42. Correo electrónico yadiradelahoz@hotmail.com		43. Código postal	
44. Teléfono 1 3 1 4 6 1 1 9 8 4 7		45. Teléfono 2		46. Código	
47. Fecha inicio actividad		48. Código		49. No responsable de IVA	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
8 2 9 9	2 0 0 6 0 5 1 2			1	2
				52. Número establecimientos	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	2	2	4	9																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DE LA HOZ DE LA HOZ YADIRA BEATRIZ
985. Cargo CONTRIBUYENTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **32.635.258**
DE LA HOZ DE LA HOZ

APELLIDOS
YADIRA BEATRIZ

NOMBRES

Yadira Beatriz

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-NOV-1958**
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74



ESTATURA

G.S. RH

F

SEXO

15-ENE-1979 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0300100-00475005-F-0032635258-20130925

0035040898A 1

3292530187



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 01 de febrero de 2026, a las 14:56:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	32635258
Código de Verificación	32635258260201145610

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290494466



PIB

15:01:14

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION INTEGRAL & SOCIAL JUVENIL DEL CARIBE COLOMBIANO identificado(a) con NIT número 9013574960:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290494349



PIB

14:55:44

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YADIRA BEATRIZ DE LA HOZ DE LA HOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 32635258:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:57:29 horas del 01/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **32635258**, Apellidos y Nombres **DE LA HOZ DE LA HOZ YADIRA BEATRIZ**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION INTEGRAL & SOCIAL JUVENIL DEL CARIBE COL**, con NIT **901357496-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC


 Consulta Ciudadana


La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/02/2026 02:56:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **32635258** y Nombre: **YADIRA BEATRIZ DE LA HOZ DE LA HOZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133972727** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:56:41 PM horas del 01/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **32635258**

Apellidos y Nombres: **DE LA HOZ DE LA HOZ YADIRA BEATRIZ**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-
atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación

GOV.CO



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 32635258 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/02/2026 02:58 PM



Código Verificación: **8X362CZ4PF**

Válida hasta: **02/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7 0 4 0 2 0 8 0 1 1 3 5 6 8 0 3

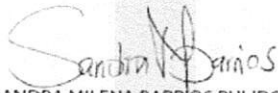
**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ROBERTO DE JESUS FONTALVO RIVALDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8713729 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 64133-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado




**PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)**

ASUNTO: CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

ROBERTO DE JESÚS FONTALVO RIVALDO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 8.713.729 de Barranquilla y Tarjeta Profesional No. 64133-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la **FUNDACION INTEGRAL & SOCIAL JUVENIL DEL CARIBE COLOMBIANO "FINCOLJUVENIL"**, identificada con el NIT N° 901.357.496-0, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Barranquilla, luego de examinar, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la Empresa, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y a la ESAP, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses.

La presente Certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y de los lineamientos y orientaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente – Boletín 1521 del 23 de enero de 2024

En constancia de lo anterior se firma en Barranquilla - Atlántico, a los dos (2) días del mes de Febrero de 2026.


ROBERTO DE JESÚS FONTALVO RIVALDO
C.C. No. 8.713.729 de Barranquilla
T.P. No. 64133 -T - JCC



	Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
	Áreas de interés
	Configuración Entidad Estatal / Proveedor
	Administración de usuarios
	Recomendaciones (no disponible)
	Biblioteca de documentos
	Suscripción a notificaciones

[Editar datos resumen](#) [Editar datos completos](#)

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	FUNDACION INTEGRAL & SOCIAL JUVENIL DEL CARIBE COLOMBIANO
Nombre abreviado	FUNDACION INTEGRAL & SOCIAL JUVENIL DEL CARIBE COLOMBIANO
Fecha de creación	19/06/2025 <small>(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</small>
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	NIT
Número de documento	901357496
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Fundaciones
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Atlántico
Municipio	Barranquilla

Información de contacto

Dirección	Cra 32 # 38 28
Código postal	
Teléfono de oficina	3146119847
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	fincoljuvenil@gmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	fincoljuvenil@gmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono
-----------	--------	------	----------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web
Facebook
URL linkedin
URL de youtube
Twitter URL

Contacto principal

Título	
Nombre	YADIRA BEATRIZ DE LA HOZ DE LA HOZ
Cargo	

Teléfono

Móvil 3145931814

Fax

Correo electrónico fincoljuvenil@gmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado
------------	----------	--------	--------------------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



64133-T

**ROBERTO DE JESUS
FONTALVO RIVALDO**
C.C. 8713729

RESOLUCION INSCRIPCION 93 FECHA 15/04/99
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

Presidente *[Signature]* 8887283

C

Fontalvo R

021678

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

08713729

Certificado Bancario

Martes, 30 de septiembre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDACION INTEGRAL & SOCIAL JUVENIL DEL CARIBE COLOMBIANO identificado(a) con NIT 901357496, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	770-000071-64	2024/11/14	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.